



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1989.-

VISTO la resolución n° 354/89 del Consejo Superior, por la que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Mendoza y las diversas notas de excusación presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado las presentaciones, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

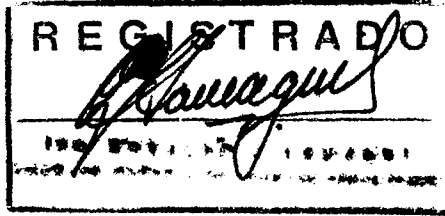
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurados titulares en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Mendoza, autorizado por la resolución n° 354/89 del Consejo Superior, a los docentes que se indican a continuación, en las asignaturas que se detallan:



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

//..

GIULIANI, Hugo

Técnicas Constructivas I

Hormigón Armado II

Estructuras Especiales

VERGNE, Juan

Organización y Conducción de Obras

CARMONA, Juan

Hormigón Armado II

Estructuras Especiales

ALBA JUEZ, Francisco

Fundamentos de Mecánica

Máquinas Hidráulicas

SACHI, Rafael

Instrumentación y Control Automático

IBAÑEZ, José

Electrónica Industrial

Teoría de los Circuitos I

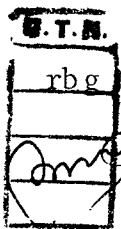
Teoría de los Circuitos II

ROMERO DAY, Raul

Química General

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 688/89



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO